

FICHA 36: Trabajos Eléctricos

Al realizar trabajos eléctricos, hay que seguir unas reglas básicas para que éstos se realicen en condiciones de seguridad.

1ª REGLA:

Desconectar la parte de la instalación en la que se va a trabajar, aislándola de todas las posibles fuentes de tensión.



2ª REGLA:

Prevenir cualquier posible realimentación, preferiblemente por bloqueo del mecanismo de maniobra.

3ª REGLA:

Verificar la ausencia de tensión en todos los elementos activos de la zona de trabajo.

4ª REGLA:

Poner a tierra y en cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión.

5ª REGLA:

Proteger la zona de trabajo frente a los elementos próximos en tensión y establecer una señalización de seguridad para delimitarla.

La reposición de la tensión sólo comenzará, una vez terminado el trabajo, después que se hayan retirado todos los trabajadores que no resulten indispensables y que se hayan recogido de la zona de trabajo las herramientas y equipos utilizados.